



**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
ALTECSA S.A.-----  
CUANTÍA INDETERMINADA -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de Julio del dos mil ocho, ante mí **DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de éste Cantón, comparece la compañía **ALTECSA S.A.**, debidamente representada por el señor **WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN** en calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Babahoyo y de paso por esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados esta Bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO"**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatutos Sociales de la compañía **ALTECSA S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor **WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN** en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía **ALTECSA S.A.**, celebrada el día 22 de julio del 2008, cuya copia formara parte de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete, el 13 de Abril del dos mil seis, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 1 de Junio del 2006 bajo el número 1023111



quinientos cuarenta Se Constituyo la compañía ALTECSA S.A., B) Mediante Escritura otorgada por el Notario el Abogado César Troya Mayorga, se otorgó la Escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía ALTECSA S.A. el día 23 de abril del 2008, la misma que fue aprobada mediante la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de abril del año 2008: C) La Junta General de Accionistas del 16 de Julio del 2008, se aprobó la resciliacion de la Escritura otorgada el 23 de abril del 2008, ante el Notario Sexto de Babahoyo el Abogado César Troya Mayorga. Resciliacion que es elevada a Escritura Pública ante la Notaria Suplente Marcia España Herrería el 17 de julio del 2008, D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALTECSA S.A., celebrada el día 22 de julio del 2008, resolvió, dejar sin efecto la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de abril del 2008 y realizar el Cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Babahoyo y reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de accionistas, antes mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor **WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN**, Gerente General y representante legal de la compañía ALTECSA S.A., declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de julio del 2008, que resolvió realizar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Babahoyo, y reformar el articulo segundo en los términos acordados en la Junta General Extraordinarias de Accionistas anteriormente mencionada.-**CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente señor **WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN**, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía ALTECSA S.A., declaro **BAJO JURAMENTO**, que la compañía no mantiene contrato de obra pública con el estado. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Abg. Viviana Garzón Cárdenas.- Registro Numero once mil cincuenta y seis.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta de los documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario doy fe que después de haber





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALTECSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Julio del dos mil ocho en las oficinas ubicadas en Malecón 905 y Junín siendo las diez horas quince minutos de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALTECSA S.A. con la asistencia de los accionistas Señores: **Jonny Enrique Teran Salcedo**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar cada una; **Walter Guillermo Terán Laman** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de compañía deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre:

**A).- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Dejar sin efecto todo lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de Abril del dos mil ocho;

**B).- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Conocer y resolver sobre el Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ALTECSA S.A.

Preside la sesión el señor Walter Terán Laman, Gerente General de la compañía y actúa como secretaria la señora Giselle Marieta Tapia Baldeón.- El Gerente General de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum del día, quienes proceden a tratar los puntos del orden del día A) Primer Punto.- Dejan sin efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de abril del dos mil ocho. B) Segundo Punto del Orden del día.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, que en razón de que las actividades de la compañía se realizan en la ciudad de Babahoyo, es conveniente cambiar el





domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Babahoyo moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EPTAN por unanimidad, resolvieron dejar sin efecto la Junta del siete de Abril del dos mil ocho y cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil a la Ciudad de Babahoyo.

En razón del cambio de domicilio de la compañía, La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el segundo artículo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá así: **ARTICULO SEGUNDO.**- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Babahoyo y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la republica o del exterior.- **HASTA AQUÍ EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otros puntos que tratar la Junta General de Accionistas, acordaron autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a elevar a escritura publica lo aprobado, Concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y el Presidente ordena que por secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificaciones con lo cual se dio por terminada la Junta General de Accionistas, Firmando para constancia unidad de acto los accionistas concurrentes, el Gerente General y secretario que certifica.- f) Jonny Enrique Terán Salcedo.- f) Guillermo Terán Laman.- f) Giselle Marieta Tapia Baldeón.-

**CERTIFICO:** Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondientes.- Guayaquil, 22 de Julio del 2008.



**GISELLE MARIETA TAPIA BALDEON**  
**SECRETARIA**

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2006



Señor  
**WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALTECSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

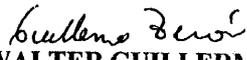
ALTECSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero el Dr. Marcos Días Casquette el día 13 de Abril del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de Junio del 2006.

Atentamente,

  
**CRISTINA CAIVINAGUA JARRIN**  
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALTECSA S.A. y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2006

  
**WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN**  
C.I. No. 1203460132  
ECUATORIANO



CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL 28 ABR 2008  
Babahoyo de 20

BG. CESAR TROYA MAYORGA  
NOTARIO SEXTO DE BABAHYO

NUMERO DE REPERTORIO: 58.553  
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2006  
HORA DE REPERTORIO: 09:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil seis, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
ALTECSA S.A., a favor de WALTER GUILLERMO TERAN  
LAMAM, a foja 130.529; Registro Mercantil número 23.530.

ORDEN: 58553  
LEGAL: Patricia Murillo, Monica Alcivar  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez



REVISADO POR:

9.30

*Zoila Cedeno*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 120346013-2  
 TERAN LAMAN WALTER GUILLERMO  
 LOS RIOS/BABAHYO/CLEMENTE BAQUERIZO  
 12 ENERO 1983  
 001- 0146 00291 N  
 LOS RIOS/ BABAHYO  
 CLEMENTE BAQUERIZO 1983

*Guillermo Teran*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V133311122  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 JONNY ENRIQUE TERAN SALCEDO  
 YOLANDA CRISTINA LAMAN FREIRE  
 BABAHYO 22/08/2007  
 22/08/2019  
 REN 0340902

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

225-0056 1203460132  
 NUMERO CEDULA  
 TERAN LAMAN WALTER GUILLERMO

LOS RIOS PROVINCIA  
 CLEMENTE BAQUERIZO PARROQUIA  
 BABAHYO CANTON

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la compañía ALTECSA S.A.

*Guillermo Teran*  
WALTER GUILLERMO TERAN LAMAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL

Ced. C. No. 1203460132

Cert. Vot. No 225-0056

*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

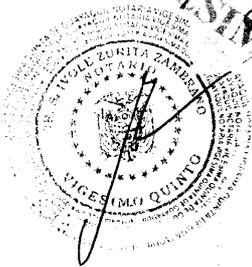
Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>era</sup></sup> copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los *29 días* del Mes de *Julio* 2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





**DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone el tercer artículo de la Resolución No. **08-G-IJ-0006486** dictado por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALTECSA S.A.** otorgada ante mi, el veinte y tres de julio del 2008. Guayaquil, diez y seis de octubre del dos mil ocho.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*S. Ivole Zurita Zambrano*  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



**DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero de la Resolución No. **08-G-IJ-0006486** dictado por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobada el 25 de Septiembre del 2008. Se tomó nota de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ALTECSA S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veinte y tres de Julio del dos mil ocho, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALTECSA S.A.** otorgada ante mi, el trece de Abril del dos mil seis. Guayaquil, diez y seis de Octubre del 2008.



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

NUMERO DE REPERTORIO: 889  
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2008  
HORA DE REPERTORIO: 11:26

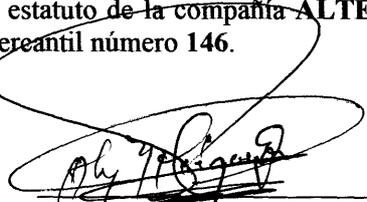
**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHOYO**

**Certifica:** 1.- Que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006486, dictada el 25 de septiembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Babahoyo** y la Reforma del estatuto de la compañía **ALTECSA S.A.**, de fojas 1.146 a 1.156, Registro Mercantil número 146.

ORDEN: 889

S

REVISADO POR: JC

  
AB. NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON BABAHOYO





NUMERO DE REPERTORIO: 61.481  
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:30

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha once de Noviembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006486, dictada el 25 de septiembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Babahoyo y la Reforma del estatuto de la compañía ALTECSA S.A., de fojas 140.276 a 140.288, Registro Mercantil número 24.468. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61481



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA